

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

BOP-A-2024-4460

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre del 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del quinto expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Créditos.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de noviembre de 2024.- El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): CBB1 2661 2BF9 31EF E851 **Fecha Firma:** 08-11-2024 07:58:21
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

